**REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018.**

**I. Número de debates**

La Comisión Temporal coordinará la realización de tres debates entre las y los candidatos a la gubernatura del Estado y dos para diputaciones.

**II. El lugar y la fecha en que se celebrarán**

Los debates que serán organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la elección de Gobernador, así como el de diputadas y diputados se llevarán a cabo en las fechas y lugares que a continuación se presentan:

**Para la Gubernatura del Estado:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Debate** | **Fecha** | **Lugar** |
| Primer debate | Domingo 13 de mayo de 2018 | Zona Metropolitana de Guadalajara  |
| Segundo debate | Domingo 27 de mayo de 2018 | Puerto Vallarta |
| Tercer debate | Domingo 10 de junio de 2018 | Lagos de Moreno |

**Para diputaciones por el principio de representación proporcional:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Debate** | **Fecha** | **Lugar** |
| Primer debate | Martes 08 de mayo de 2018 | Zona Metropolitana de Guadalajara |
| Segundo debate | Miércoles 20 de junio de 2018 | Colotlán |

**III. Criterios objetivos para la selección de las y los moderadores**

Que los criterios objetivos para la selección de las moderadoras y los moderadores tienen como fin optar por los perfiles idóneos para la conducción y desarrollo de los debates. Asimismo, se evitará que la participación de quienes guíen los debates inhiba la interacción entre las y los candidatos, por lo que las y los moderadores deberán ser sensibilizados sobre su papel sin protagonismos durante su conducción.

Por lo anterior, esta comisión somete a consideración de sus integrantes la propuesta de los criterios objetivos para la selección de las y las moderadores siguientes:

1. Probada trayectoria en el ejercicio periodístico, en el análisis político y en ejercicios de debate y discusión de asuntos públicos;
2. Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos; y
3. Conocimiento de los temas de la realidad político social del Estado.